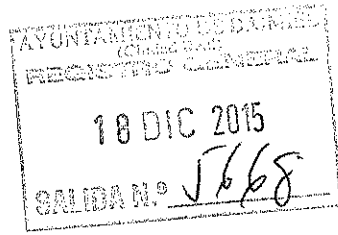




AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)



Contratación

DOÑA PILAR CAMPILLO TORRES, SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día catorce de diciembre de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DECIMOCUARTO.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LAS BARRAS DEL PABELLÓN FERIAL.

La Junta de Gobierno Local con fecha 16 de noviembre de 2015 aprobó el inicio del expediente para la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, de la explotación de la barra y restauración del Pabellón Ferial a instalar durante las fiestas de Navidad 2015/16 y de los Carnavales 2016.

Realizadas las invitaciones y transcurrido el plazo de presentación de ofertas no consta la presentación de oferta alguna por los empresarios invitados.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

1º.- Declarar desierto el procedimiento de licitación para la adjudicación el contrato administrativo especial de la explotación de la barra y restauración del Pabellón Ferial a instalar durante las fiestas de Navidad 2015/16 y de los Carnavales 2016.

2º.- Dada la inmediatez de las fiestas navideñas, y a propuesta del Concejal Delegado de Festejos, ceder la explotación de la barra que se instalará en el Pabellón Ferial para la actividad de "Brujilandia", al empresario D. Julio Alberto López Gómez-Caraballo.

3º.- Acordar la aprobación de un nuevo expediente de contratación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial para explotación de la barra y restauración del pabellón Ferial durante el Carnaval 2016.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel, a quince de diciembre de dos mil quince.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo.: Leopoldo Sierra Gallardo

